



**Universidad
Internacional
de Andalucía**

TÍTULO:

Máster de Formación Permanente en Liderazgo y
Dirección Pública (III edición)

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
1.1 TIPO DE ENSEÑANZA	
Máster de Formación Permanente (60 créditos)	
1.2 DENOMINACIÓN	
Máster de Formación Permanente en Liderazgo y Dirección Pública (III edición)	
1.3 Código UNIA	
1.4 RAMA DE CONOCIMIENTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	
1.5 CURSO ACADÉMICO	
2026-2027	
1.6 ENTIDADES PARTICIPANTES	
Instituto Andaluz de Administración Pública	
1.7 DIRECTOR/A DEL CURSO (responsable directo de la organización, elaboración de memorias, etc.)	
DATOS PERSONALES	
Nombre	Francisco Luis
Primer apellido	Pérez
Segundo apellido	Guerrero
DNI/Pasaporte	***
Universidad o centro de trabajo	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Departamento	Derecho Público
Categoría profesional	Otros
Dirección	***
Localidad	***
Código postal	***
Teléfono	***
Correo electrónico	***
BREVE CURRÍCULO	
Pendiente de incorporar	
1.8 CO-DIRECTOR/A DEL CURSO (responsable directo de la organización, elaboración de memorias, etc.)	
DATOS PERSONALES	
Nombre	María del Carmen
Primer apellido	Seisdedos
Segundo apellido	Alonso
DNI/Pasaporte	***
Universidad o centro de trabajo	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Departamento	Evaluación e Innovación en IAP

Categoría profesional	Otros
Dirección	***
Localidad	***
Código postal	***
Teléfono	***
Correo electrónico	***
BREVE CURRÍCULO	
1.9 COMISIÓN ACADÉMICA	
Presidente/a	Pérez Guerrero, Francisco Luis
Secretario/a	Seisdedos Alonso, María del Carmen
Vocal	Varela Álvarez, Enrique José
Vocal	Collado Collado, Pablo
Vocal	García de Casasola Gómez, María Teresa
Vocal	Sánchez Gómez, Beatriz
Vocal	Suso Llamas, Carlos María
Vocal	Fernández Delgado, Jesús Lucrecio
1.10 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD	
Presidente/a	Pérez Guerrero, Francisco Luis
Secretario/a	Seisdedos Alonso, María del Carmen
Vocal	Varela Álvarez, Enrique José
Vocal	Collado Collado, Pablo
Vocal	García de Casasola Gómez, María Teresa
Vocal	Sánchez Gómez, Beatriz
Vocal	Suso Llamas, Carlos María
Vocal	Fernández Delgado, Jesús Lucrecio
1.11 NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	
Mínimo: 20	Máximo: 30
1.11 NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS	
N.º total de ECTS ofertados: 60.00	N.º total de ECTS necesarios para la obtención del título: 60.00
1.12 LENGUAS DE IMPARTICIÓN	
Español	
2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO (interés académico, científico o profesional del mismo, objetivos y demanda social)	
La III edición del Máster de formación permanente en liderazgo y dirección pública organizado por el Instituto Andaluz de Administración Pública y la Universidad Internacional de Andalucía, dirigido al personal directivo y pre-directivo de la Junta de Andalucía para el período septiembre del 2025 a julio del 2026, responde a la necesidad que tienen las instituciones públicas de responder a los retos que se plantean en el escenario global y local para el conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	

Los retos climáticos, migratorios, de salud pública y de digitalización que se vienen produciendo de manera exponencial en las últimas décadas determinan un escenario nuevo, volátil y complejo que requiere de nuevas aproximaciones sociales, políticas, administrativas e institucionales por parte del conjunto de actores públicos, privados y sociales de Andalucía.

En este marco de complejidad creciente el personal directivo y pre-directivo de la Junta de Andalucía debe mejorar sus capacidades, competencias, habilidades y destrezas que se tienen que abordar desde una perspectiva científico-técnica y basadas en evidencias que puedan dar respuesta a los problemas públicos más urgentes, permitiendo a las empresas y a las organizaciones sociales andaluzas trabajar en común para alcanzar el bienestar de la ciudadanía

3. COMPETENCIAS

3.1 BÁSICAS / GENERALES

1. Ser capaz de implementar las funciones del artículo 20 de la ley de función pública de Andalucía.
2. Comprender el contexto global y multinivel europeo y español.
3. Integrar los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas en las políticas y servicios de la Junta de Andalucía.
4. Gestionar equipos de trabajo en los diferentes departamentos de la junta de Andalucía.
5. Desarrollar las políticas y servicios públicos en un marco de integridad públicos.
6. Ser capaz de generar una red de gobernanza de políticas y servicios públicos en Andalucía.

3.2 ESPECÍFICAS

1. Liderar y dirigir unidades administrativas en las organizaciones de la Junta de Andalucía.
2. Aprender competencias, habilidades y destrezas para tomar decisiones públicas.
3. Crear equipos basados en la resolución de problemas públicos.
4. Ser capaz de presentar los problemas y exponer las políticas y servicios públicos.
5. Integrar los retos de la innovación pública y la transformación digital en las políticas y servicios públicos de la Junta de Andalucía.
6. Saber desarrollar una estrategia y plan de acción pública y aplicarlo a la unidad administrativa en la que se trabaja.
7. Desarrollar el diccionario de competencias directivas de la Junta de Andalucía.

4. COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES

El curso cuenta con la colaboración expresa de empresas:	No
El curso cuenta con la colaboración expresa de instituciones:	Sí
SI EL PROGRAMA COLABORA CON OTRAS ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES (Indique cuales)	
Instituto Andaluz de Administración Pública (Junta de Andalucía)	
5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (identificar uno o varios de entre los 17 ODS fijados por Naciones Unidas)	
Sí	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
No	Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
Sí	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
No	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
No	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
No	Fin de la pobreza
Sí	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
Sí	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
No	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
No	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
No	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
Sí	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

No	Hambre cero, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
Sí	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
No	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
Sí	Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
No	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

6. REQUISITOS DE ACCESO/ADMISIÓN

6.1 REQUISITOS DE ACCESO GENERALES Y ESPECÍFICOS

Las personas solicitantes deberán:

- 1.º Ser personal funcionario de carrera y estar prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2.º Estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel igual o superior a 26 que conlleve dirección de equipos de trabajo y acreditar cinco años de experiencia en puestos de las mismas características, o equivalentes tratándose de personal laboral de la Junta de Andalucía, o personal proveniente de otras administraciones, salvo para líderes emergentes.
- 3.º Obtener la autorización del titular del órgano administrativo superior jerárquico.
- 4.º Suscribir una memoria de una extensión no superior a diez páginas DIN-A4 en la que se detalle un proyecto de mejora a ejecutar en su órgano o unidad administrativa tras la superación con éxito del Máster cursado con el conforme de la persona titular del órgano administrativo superior jerárquico.
- 5.º Estar en posesión del título de Licenciatura o Grado

6.2 CRITERIOS DE ADMISIÓN

- 1.º Trece plazas: a designar una plaza por cada una de las personas titulares de cada Viceconsejería, entre el personal funcionario de carrera adscrito a su Consejería y que cumplan los requisitos del apartado 5.1.
- 2.º Ocho plazas: a designar una plaza por cada una de las personas titulares de cada Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, entre el personal funcionario de carrera adscrito a su provincia y que cumplan los requisitos del apartado 5.1.
- 3.º Cinco plazas: a seleccionar por el Instituto Andaluz de Administración Pública, entre personal funcionario de carrera que cumpla los requisitos del apartado 5.1.

4.º Cuatro plazas: a seleccionar por el Instituto Andaluz de Administración Pública, entre las personas «Líderes emergentes» y que cumplan los requisitos del apartado anterior a excepción del establecido en el apartado 5.1.2.º.

Las plazas que queden vacantes por falta de designación quedarán a disposición de la dirección del IAAP.

Las personas seleccionadas por el IAAP serán ordenadas conforme al siguiente baremo de méritos:

a). Formación en competencias directivas organizadas por el Instituto. Máximo 70 p.:

1. Haber realizado con aprovechamiento Desarrollo Personalizado de Competencias Directivas: 15 p.

2. Iniciativa Mentor:

2.1. Haber realizado con aprovechamiento Desarrollo Individualizado de Competencias Directivas como persona telémaca: 8 puntos.

2.2. Haber realizado la formación en mentoría Básica: 10 p

2.3. Haber realizado la formación en mentoría Avanzada, Experta, Coach o de Equipos: 6 p por cada nivel.

2.4. Haber sido mentor en proceso de Desarrollo Individualizado de Competencias Directivas: 2 p por proceso.

3. Talleres formativos para la dirección: se valorará cada hora de formación con aprovechamiento con 0,10 p. La formación en talleres se computará en acciones formativas celebradas con una antelación máxima de diez años a computar desde la publicación de la preinscripción del presente Máster.

4. Tener la certificación del Itinerario Formativo Básico para la Dirección: 2p

b). Otras titulaciones oficiales. Máximo 20 p

1. Cada título de doctor: 6 p

2. Cada título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o equivalente: 4 p

3. Cada diplomatura universitaria o equivalente: 2 p

c). Nivel de desempeño del puesto de trabajo actual:

1. Nivel 30: 5 p

2. Nivel 29: 4 p

3. Nivel 28: 3 p

4. Nivel 27: 2 p

3. Nivel 26: 1 p

d). Grado consolidado:

1. Nivel 30: 5 p

2. Nivel 29: 4 p

3. Nivel 28: 3 p.

4. Nivel 27: 2 p.

3. Nivel 26: 1 p

Posteriormente se iniciará la valoración de la memoria que contemple el proyecto de mejora a ejecutar en su órgano o unidad administrativa. Se valorará con un máximo de 25 puntos. Criterios:

- 1.º Aplicabilidad del proyecto presentado.
- 2.º Innovación de la propuesta como generadora de valor público.
- 3.º Contribución a la mejora de los servicios ofertados a la ciudadanía.
- 4.º Defensa del proyecto ante la Comisión.
- 5.º Simplificación de los procedimientos a aplicar por el órgano gestor.

La valoración de la memoria se realizará por tres personas designadas por la dirección del Instituto.

Realizada esta segunda valoración se ordenará las personas según la puntuación obtenida y se asignarán las plazas por el Instituto.

6.3 SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Para el apoyo y orientación al estudio se contará con una Plataforma electrónica en Moodle de la UNIA donde los participantes encontrarán todos los contenidos desarrollados. En cuanto a estos, la plataforma dará acceso tanto a los contenidos impartidos en formato pdf como a las grabaciones de las clases impartidas, de modo que éstas puedan seguirse también de forma asincrónica.

En cada uno de los módulos de los Cursos el alumnado contará con una o varias personas que harán las funciones de tutoría del módulo, que orientará al alumnado sobre los contenidos, así como sobre los trabajos a realizar. Esta orientación podrá ser individual, a través de correo personal, o grupal, a través de foros creados en la plataforma Moodle. Además, este Máster contará con la asistencia online de una persona que dinamizará y apoyará el trabajo del alumnado en denominada coordinadora pedagógica online.

Para la realización de los Trabajos de Fin de Máster contarán con la orientación de la Dirección del trabajo, pudiendo ejercerse esta tarea en régimen de codirección, apoyándose, en función del contenido del trabajo, en la persona que tutoriza el módulo correspondiente a la materia del trabajo en cuestión. Alguna de las personas que participe en la dirección del TFM deberá contar con el título de Doctor.

6.4 TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas, cursos, seminarios o materias que tengan un contenido y carga lectiva mayor o igual a las ofrecidas por el título propio de Máster, de acuerdo con los requisitos y limitaciones que determine la Comisión Académica del Máster y siempre dentro del marco del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía. No podrá ser objeto de reconocimiento el trabajo final del título de Máster.

6.5 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El alumnado que participa en el Máster pasará un proceso de evaluación de sus competencias directivas como apoyo a su desarrollo académico y personal.

7. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**7.1 NÚMERO DE CRÉDITOS TOTALES ECTS**

Obligatorios: 60.00	Optativos: 0.00	Presenciales: 1.60	Virtuales: 52.40
Trabajo Final: 6.00	Prácticas externas - Curriculares: 0.00 - Extracurriculares: 0.00		Docencia: 54.00
Total créditos: 60.00			

7.2 MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Híbrida (Semipresencial)

7.3 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS (distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulo y materias/asignaturas)

Módulo	Coordinadores del módulo	Materias/Asignaturas que lo conforman	N.º de ECTS presenciales	N.º de ECTS virtuales
Módulo: Módulo I. Contexto público internacional, estatal y autonómico	Coordinador: Enrique José Varela Álvarez (UNIVERSIDAD DE VIGO)	Asignatura: Geopolítica global y local. La Junta de Andalucía en el contexto global	0.30	2.70
		Asignatura: Agenda 2030 y objetivos del desarrollo sostenible como marco de acción pública en Andalucía.	0.00	3.00
		Asignatura: Gobernanza y Cooperación Institucional Europea, Estatal, Autonómica y Local. Marco De Integridad y Ética Pública	0.00	6.00

		Asignatura: Planificación Estratégica, Seguimiento Y Evaluación Políticas Públicas	0.00	6.00
Módulo: Módulo II. Liderazgo y competencias	Coordinador: Pablo Collado Collado (AVAN CONSULTORES)	Asignatura: Dirección Pública en el Siglo XXI. Instituciones y personas	0.00	3.00
		Asignatura: Clúster I: Gestión Estratégica Orientada A Resultados.	0.00	3.00
		Asignatura: Clúster II: Relaciones Humanas	0.00	3.00
		Asignatura: Clúster III: Transformación y digitalización	0.00	3.00
		Asignatura: Clúster IV: Desarrollo personal y profesional continuo	0.00	3.00
		Asignatura: Clúster V: Servicio a la Ciudadanía	0.00	3.00

		Asignatura: Estilos de Liderazgo	0.30	5.70
Módulo: Módulo III. Especialidades Dirección Pública	Coordinador: María Teresa García de Casasola Gómez (JUNTA DE ANDALUCIA)	Asignatura: De la planificación estratégica a la planificación operativa. La innovación de la gestión pública.	1.00	5.00
		Asignatura: Herramientas de dirección y gestión pública	0.00	6.00
Módulo: Trabajo Final de Máster	Coordinador: Enrique José Varela Álvarez (UNIVERSIDAD DE VIGO)	Asignatura: Proyecto De Innovación Pública "In Company"	3.40	2.60

7.4 METODOLOGÍA DOCENTE

Además de lo que se considere oportuno indicar en este apartado, en el caso de programas semipresenciales o virtuales debe incluirse todo lo referente a cuestiones de metodología de enseñanza-aprendizaje virtual, señalando el tipo de recursos que se prevén considerar para el aprendizaje de cada módulo/asignatura y si se dispone ya de materiales propios virtualizados o en formato digital, apoyo tutorial, secuencia de aprendizaje modular, sistema de evaluación en red, etc.

La formación directiva en las instituciones públicas se inserta en las estrategias globales y locales de mejora de las competencias, habilidades y destrezas de sus empleados públicos, con el fin de que puedan desarrollar con solvencia técnica y en un marco de integridad pública las políticas y servicios públicos diseñados por sus organizaciones.

En el caso de la Junta de Andalucía y respondiendo a los criterios diseñados en su Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía (2022-2030), y ratificados en la Ley de Función Pública de la Junta de Andalucía (5/2023), la metodología docente del MFP en Liderazgo y Dirección Pública (III edición) se orienta al entrenamiento del personal directivo de las diferentes organizaciones que integran la Junta de Andalucía.

Para ello se ha diseñado un programa híbrido con docencia presencial y virtual a partir del cual el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene lugar a lo largo de un curso académico (septiembre-26 a julio-27), tiempo en el que se impartirá docencia en 4 Módulos y 15 materias, incluida el “Trabajo Fin de Máster”.

Las semanas en las que se reparte la formación directiva presencial-virtual han sido organizadas en torno a actividades presencial (1 sesión por Módulo), así como el resto de formación virtual impartida a través de la plataforma “Ágora LMS” de la UNIA, apoyando dicho proceso de enseñanza-aprendizaje en la metodología virtual UNIA (describir por parte de UNIA).

Para poder realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje híbrido, síncrono y asíncrono, se establecen una serie de requisitos previos de selección de los/as candidatos/as que implican acceso a los medios electrónicos necesarios y compromiso de asistencia de al menos un 80 por ciento de las sesiones presenciales.

Una vez resuelto el proceso de selección de los/as candidatos/as y conformado el equipo docente que impartirá el programa a lo largo del curso 26-27, se facilitará el acceso a los materiales virtualizados de cada Módulo-Materias, así como el desarrollo del proceso de aprendizaje modular basado en la evaluación continua a partir de las actividades presencial-virtual establecidas en las guías docentes.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje del Máster, el alumnado contará con un apoyo tutorial facilitado por el IAAP y su equipo docente (asistencia a los contenidos de cada Módulo), así como con una atención virtual que le permita resolver problemas relacionados con la plataforma Ágora LMS (UNIA).

7.5 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE QUE

CONSTA EL PLAN DE ESTUDIOS (véase la descripción detallada en la ficha de cada módulo en la guía docente)

El Módulo de **“Contexto Público Internacional, Estatal y Autonómico”** abre el programa docente del MFP en Liderazgo y Dirección Pública (III edición) del IAAP-UNIA centrando el análisis en el entorno global y local de las instituciones públicas de la Junta de Andalucía. Para ello, y para un total de 18 ECTS, se desarrollan los diferentes contextos internacionales, multinivel europeo y estatal, así como el intergubernamental español y andaluz en los cuales el personal empleado públicos de la Junta de Andalucía debe desarrollar las políticas y servicios públicos autonómicos. Las materias de “Geopolítica Global y Local. La Junta de Andalucía en el contexto glocal” y “Agenda 2030 y Objetivos del Desarrollo Sostenible como marco de acción público en Andalucía” (6ECTS) desarrollan los contenidos del marco internacional de acción pública en el cual los y las profesionales del sector público andaluz deben encuadrar dichas políticas y servicios. Las otras materias del Módulo, “Gobernanza y cooperación institucional, europea, estatal, autonómica y local” y “Marco de integridad y ética pública” (6ECTS), y “Planificación estratégica, seguimiento y evaluación de políticas públicas” (6ECTS), profundizan en los procesos, técnicas y herramientas para el desarrollo efectivo de la acción pública en el contexto “glocal” anterior.

En el Módulo **“Liderazgo y Competencias”**, se iniciará con una evaluación de competencias y estilos de liderazgo de las personas participantes y se continúa con el desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas diseñadas por el Instituto Andaluz de Administración Pública (“Diccionario de Competencias Directivas. Modelo de Liderazgo Transformador”, IAAP-Junta de Andalucía), siempre en marco del Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía (2022-2030), donde se pone en marcha el modelo de Dirección Pública Profesional (programa P12), con 10 proyectos asociados de implementación que son consolidados en la Ley de Función Pública de la Junta de Andalucía (5/2023), en concreto en su Título II, donde se contempla la aprobación de un Estatuto del personal directivo público profesional. Así, y a lo largo de 24ECTS, se desarrollan las bases de los “Estilos de Liderazgo” (6ECTS), “La Dirección Pública en el siglo XXI. Instituciones y Personas” y “Clúster I. Gestión Estratégica Orientada a Resultados” (6ECTS); los “Clúster II. Relaciones Humanas” y “Clúster IV. Desarrollo Personal y Profesional Continuo” (6ECTS); y, finalmente, el “Clúster III. Transformación y Digitalización” y el “Clúster V. Servicio a la Ciudadanía” (6ECTS).

El tercer y último Módulo **“Especialidades Dirección Pública”**, contempla a lo largo de 12 ECTS, la profundización en determinadas competencias transversales que todo personal directivo público profesional de una institución pública en la tercera década del siglo XXI debería manejar con solvencia técnica; agrupadas en dos materias “De la Planificación Estratégica a la Planificación Operativa. La innovación en la Gestión Pública” (6 ECTS) y “Herramientas de dirección y gestión pública” (6 ECTS)

Para finalizar la estructura del programa del MFP en Liderazgo y Dirección Pública del IAAP-UNIA (III edición), se ha diseñado un Módulo de **“Trabajo Fin de Máster”** (6 ECTS) a partir del cual el alumnado directivo de la Junta de Andalucía pueda desarrollar un proyecto de innovación y mejora continua que deberá presentar y defender ante un tribunal designado por el IAAP-UNIA, a la finalización con nota de APTO de todas las materias del programa directivo.

7.6 PRÁCTICAS ACADÉMICAS (CURRICULARES O EXTRACURRICULARES)			
Empresa/Entidad	Convenio vigente	N.º de plazas disponibles	Periodo de realización
7.7 TRABAJO FINAL			
El Trabajo Fin de Máster en el programa del MFP en Liderazgo y Dirección Pública (III edición) de la Junta de Andalucía tiene una orientación profesionalizante. A partir de los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados para ser impartidos a lo largo de un curso académico, se pretende que el alumnado desarrolle las competencias, habilidades y destrezas adquiridas durante los 60ECTS, con el fin de que puedan ser aplicados a su puesto de trabajo, así como al sistema de producción de políticas y servicios públicos de su unidad administrativa. De esta manera el entrenamiento directivo diseñado por el IAAP-UNIA y centrado en el alumnado y sus capacidades “socio-técnicas”, debe estar orientado a la producción de conocimiento aplicable para la mejora de la toma de decisiones basadas en evidencias científicas en el transcurso del desarrollo de las políticas y servicios públicos de su unidad de trabajo. El proyecto que el alumnado debe elaborar, tutorizado por el equipo docente del Máster, se basará en el proyecto presentado para ser evaluado y tendrá que contener elementos propios de un documento estratégico aplicable a los equipos, procesos y actividades en los que está trabajando en el puesto de trabajo que ocupe o en su unidad administrativa. Dicho documento será presentado y defendido ante un tribunal formado por el equipo docente del Máster, así como otros profesionales de la Junta de Andalucía que se estime por parte del IAAP, donde el/a alumno/a exponga el diseño y curso de acción de la estrategia para la mejora y la innovación de su unidad administrativa en el plazo de un año. El Trabajo Fin de Máster se desarrollará desde el comienzo del Módulo 2 y se presentará y defenderá en dos convocatorias ordinarias en los meses de septiembre y noviembre de 2027. Quienes no puedan concurrir, por causas justificadas debidamente acreditadas a ninguna de estas dos convocatorias, podrán solicitar, en el plazo que se habilite para ello, acudir a una convocatoria extraordinaria en febrero de 2028.			

8 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS							
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/Pasaporte	Institución/Empresa	Categoría profesional	N.º ECTS presenciales	N.º ECTS virtuales
Arenilla	Sáez	Manuel	***	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Catedrático de Universidad	0.10	0.90
Artillo	Picón	María Isabel	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	1.00
Barea	Sánchez	Inmaculada	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	0.50
Bazaga	Fernández	Isabel	***	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	Profesor Titular de Universidad	0.00	3.00
CARRILLO	DONAIRE	JUAN ANTONIO	***	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Catedrático de Universidad	0.00	3.00

Collado	Collado	Pablo	***	AVAN CONSULTORES	Otros	0.20	5.70
Covisa	Rubia	María Teresa	***	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Otros	0.00	3.00
Cruz	Rubio	César	***	UNIVERSIDAD CARLOS III	Profesor asociado	0.00	3.00
Daban	Castro	Miguel Ángel	***		Otros	0.00	1.00
Díaz	Leonardo	Sandra	***		Otros	0.00	3.00
Fernández	Linerós	Francisco	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.90	1.00

García	Simón	Juana María	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	0.50
García	de Casasola Gómez	María Teresa	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	1.00
Gómez	Velarde	Almudena	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	1.00
Hernández	Ibabe	Sara	***	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Otros	0.10	0.00
Herrera	Menchen	María del Mar	***		Otros	0.00	3.00
Laguna	Navarro	Belén	***		Otros	0.00	6.00

Loaiza	García	José	***		Otros	0.10	0.00
López	Lara	Enrique	***	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Catedrático de Universidad	0.20	2.70
Maraver	Risco	Francisco Javier	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	1.00
Márquez	García	Natalia	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	1.00
Martínez	Patiño	Ignacio	***	VERME, S.A.	Otros	0.00	3.00
Mayorga	Real	Paloma	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	0.50

Morillas	Fríax	Antonio	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	1.00
Padrón	Marrero	David	***	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Profesor Contratado Doctor	0.00	3.00
Perea	Herrera	Cristina	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	1.00
Ramió	Matas	Carles	***	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	Catedrático de Universidad	0.10	0.00
Sánchez	Gómez	Beatriz	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	1.80	1.20
Varela	Álvarez	Enrique José	***	UNIVERSIDAD DE VIGO	Profesor asociado	1.50	3.50

Vicente	Pérez	Isabel	***	JUNTA DE ANDALUCIA	Otros	0.00	0.50
9 CRONOGRAMA DEL DESARROLLO DEL CURSO							
Módulo	Materia/asignatura	Profesor/a	N.º de ECTS presenciales	N.º de ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final	
Módulo: Módulo I. Contexto público internacional, estatal y autonómico 18.00 ECTS	Asignatura: Geopolítica global y local. La Junta de Andalucía en el contexto global 3.00 ECTS	Ramió Matas, Carles	0.10	0.00	28-09-2026	28-09-2026	
		López Lara, Enrique	0.20	2.70	28-09-2026	25-10-2026	
	Asignatura: Agenda 2030 y objetivos del desarrollo sostenible como marco de acción pública en Andalucía. 3.00 ECTS	Padrón Marrero, David	0.00	3.00	28-09-2026	25-10-2026	
	Asignatura: Gobernanza y Cooperación Institucional Europea, Estatal, Autonómica y Local. Marco De Integridad y Ética Pública	Varela Álvarez, Enrique José	0.00	3.00	26-10-2026	22-11-2026	
		Cruz Rubio, César	0.00	3.00	26-10-2026	22-11-2026	

	6.00 ECTS					
	Asignatura: Planificación Estratégica, Seguimiento Y Evaluación Políticas Públicas	Bazaga Fernández, Isabel	0.00	3.00	23-11-2026	20-12-2026
	6.00 ECTS	Herrera Menchen, María del Mar	0.00	3.00	23-11-2026	20-12-2026
Módulo: Módulo II. Liderazgo y competencias 24.00 ECTS	Asignatura: Dirección Pública en el Siglo XXI. Instituciones y personas	CARRILLO DONAIRE, JUAN ANTONIO	0.00	3.00	15-02-2027	14-03-2027
	3.00 ECTS					
	Asignatura: Clúster I: Gestión Estratégica Orientada A Resultados.	Laguna Navarro, Belén	0.00	3.00	15-02-2027	14-03-2027
	3.00 ECTS					
	Asignatura: Clúster II: Relaciones Humanas	Díaz Leonardo, Sandra	0.00	3.00	15-03-2027	18-04-2027
	3.00 ECTS					
	Asignatura: Clúster III: Transformación y digitalización	Martínez Patiño, Ignacio	0.00	3.00	15-03-2027	18-04-2027

	3.00 ECTS					
	Asignatura: Clúster IV: Desarrollo personal y profesional continuo 3.00 ECTS	Laguna Navarro, Belén	0.00	3.00	19-04-2027	16-05-2027
	Asignatura: Clúster V: Servicio a la Ciudadanía 3.00 ECTS	Covisa Rubia, María Teresa	0.00	3.00	19-04-2027	16-05-2027
	Asignatura: Estilos de Liderazgo 6.00 ECTS	Collado Collado, Pablo	0.20	5.70	18-01-2027	14-02-2027
		Loaiza García, José	0.10	0.00	18-01-2027	18-01-2027
Módulo: Módulo III. Especialidades Dirección Pública 12.00 ECTS	Asignatura: De la planificación estratégica a la planificación operativa. La innovación de la gestión pública. 6.00 ECTS	Hernández Ibabe, Sara	0.10	0.00	17-05-2027	17-05-2027
		Fernández Lineros, Francisco	0.90	1.00	17-05-2027	06-06-2027
		Artillo Picón, María Isabel	0.00	1.00	17-05-2027	06-06-2027
		Daban Castro, Miguel Ángel	0.00	1.00	17-05-2027	06-06-2027
		Morillas Fríax, Antonio	0.00	1.00	17-05-2027	06-06-2027

		Gómez Velarde, Almudena	0.00	1.00	17-05-2027	06-06-2027
	Asignatura: Herramientas de dirección y gestión pública 6.00 ECTS	Márquez García, Natalia	0.00	1.00	07-06-2027	11-07-2027
		Maraver Risco, Francisco Javier	0.00	1.00	07-06-2027	11-07-2027
		Perea Herrera, Cristina	0.00	1.00	07-06-2027	11-07-2027
		Barea Sánchez, Inmaculada	0.00	0.50	07-06-2027	11-07-2027
		Mayorga Real, Paloma	0.00	0.50	07-06-2027	11-07-2027
		Vicente Pérez, Isabel	0.00	0.50	07-06-2027	11-07-2027
		García Simón, Juana María	0.00	0.50	07-06-2027	11-07-2027
Módulo: Trabajo Final de Máster 6.00 ECTS	Asignatura: Proyecto De Innovación Pública "In Company" 6.00 ECTS	García de Casasola Gómez, María Teresa	0.00	1.00	07-06-2027	11-07-2027
		Arenilla Sáez, Manuel	0.10	0.90	21-06-2027	21-06-2027
		Varela Álvarez, Enrique José	1.50	0.50	15-02-2027	11-07-2027
		Sánchez Gómez, Beatriz	1.80	1.20	15-02-2027	11-07-2027

Por la presente declaro responsablemente que todos los datos aportados en esta solicitud son veraces y exactos, disponiendo de la documentación necesaria para su acreditación en caso de ser solicitada por la UNIA.

En Sevilla, a 16 de marzo de 2026.

Fdo.: Francisco Pérez Guerrero y Carmen Seisdedos Alonso

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte – previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

ANEXO MEMORIA ACADÉMICA

1.- DATOS PROFESORADO								
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Teléfono	E-mail	Perfiles RRSS	Dr.	Prof. Univ.
Arenilla	Sáez	Manuel	***	***	***	***	Sí	Sí
Artillo	Picón	María Isabel	***	***	***	***	No	No
Barea	Sánchez	Inmaculada	***	***	***	***	No	No
Bazaga	Fernández	Isabel	***	***	***	***	Sí	Sí
CARRILLO	DONAIRE	JUAN ANTONIO	***	***	***	***	Sí	No
Collado	Collado	Pablo	***	***	***	***	No	No
Covisa	Rubia	María Teresa	***	***	***	***	No	No
Cruz	Rubio	César	***	***	***	***	No	Sí
Daban	Castro	Miguel Ángel	***	***	***	***		

							No	No
Díaz	Leonardo	Sandra	***	***	***	***	No	No
Fernández	Linerós	Francisco	***	***	***	***	No	No
García	Simón	Juana María	***	***	***	***	No	No
García	de Casasola Gómez	María Teresa	***	***	***	***	No	No
Gómez	Velarde	Almudena	***	***	***	***	No	No
Hernández	Ibabe	Sara	***	***	***	***	No	No
Herrera	Menchen	María del Mar	***	***	***	***	No	No
Laguna	Navarro	Belén	***	***	***	***	No	No
Loaiza	García	José	***	***	***	***	No	No
López	Lara	Enrique	***	***	***	***	Sí	Sí

Maraver	Risco	Francisco Javier	***	***	***	***	No	No
Márquez	García	Natalia	***	***	***	***	No	No
Martínez	Patiño	Ignacio	***	***	***	***	No	No
Mayorga	Real	Paloma	***	***	***	***	No	No
Morillas	Fríax	Antonio	***	***	***	***	No	No
Padrón	Marrero	David	***	***	***	***	Sí	Sí
Perea	Herrera	Cristina	***	***	***	***	No	No
Ramió	Matas	Carles	***	***	***	***	Sí	Sí
Sánchez	Gómez	Beatriz	***	***	***	***	No	No
Varela	Álvarez	Enrique José	***	***	***	***	Sí	Sí

Vicente	Pérez	Isabel	***	***	***	***	No	No
---------	-------	--------	-----	-----	-----	-----	----	----

2.- SUBVENCIONES O APORTACIONES PREVISTAS	
El programa está patrocinado por el Instituto Andaluz de Administración Pública	
3.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES	
La Universidad Internacional de Andalucía pone a disposición del profesorado y del alumnado del Máster la Secretaría de Atención al Alumnado en los aspectos administrativos, así como la plataforma MOODLE. El Instituto Andaluz de Administración Pública pone a disposición del profesorado y del alumnado del Máster el aula en la cual se impartirán las clases presenciales, así como los medios técnicos y personales para la grabación de las sesiones que posteriormente serán subidas a la plataforma.	
3.2 PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS, EN SU CASO	
Material fungible asociado a la actividad docente	
3.3 INFORMACIÓN SOBRE ENSEÑANZA VIRTUAL PARA MODALIDAD HÍBRIDA(SEMIPRESENCIAL) Y VIRTUAL, EN SU CASO	
Sí	Conozco los mínimos en cuanto a funciones docentes y recursos de aprendizaje en red del modelo de enseñanza-aprendizaje virtual de la UNIA (para más información, consúltese la GUÍA SOBRE ENSEÑANZA-VIRTUAL EN LA UNIA).
Sí	Uso del Campus Virtual de la UNIA.
4.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	
4.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS DE INGRESOS	
Recogidos en la ME del título	
4.2 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS DE GASTOS	
Recogidos en la ME del título	
5.- RESULTADOS PREVISTOS (valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación)	
Tasa de graduación prevista Definición: Valor: 85% Justificación de las estimaciones realizadas:	
6.- CRONOGRAMA PREVISTO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
Inicio del plazo de preinscripción:	2026-05-04
Fin del plazo de preinscripción:	2026-05-25
Inicio del plazo de matrícula:	2026-06-01
Fin del plazo de matrícula:	2026-09-01
Inicio del curso:	2026-09-28
Fin del curso:	2027-07-31

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha pasado a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o

portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte - previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

ANEXO SOBRE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Describe brevemente la demanda que considera que tiene la actividad académica propuesta:
La formación directiva en las instituciones públicas se inserta en las estrategias globales y locales de mejora de las competencias, habilidades y destrezas de sus empleados públicos, con el fin de que puedan desarrollar con solvencia técnica y en un marco de integridad pública las políticas y servicios públicos diseñados por sus organizaciones.
En el caso de la Junta de Andalucía y respondiendo a los criterios diseñados en su Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía (2022-2030), y ratificados en la Ley de Función Pública de la Junta de Andalucía (5/2023), la metodología docente del MFP en Liderazgo y Dirección Pública (III edición) se orienta al entrenamiento del personal directivo de las diferentes organizaciones que integran la Junta de Andalucía
Intente definir el perfil del público objetivo al que va dirigida su actividad:
Género
Edad
Formación
Funcionarios grupo A de la Junta de Andalucía
Zona geográfica (región/países)
Andalucía
Indique a qué colectivos de interés podríamos enviar información de su actividad:
Facultades, Escuelas y Centros Universitarios
Colegios profesionales
Asociaciones (culturales, educativas, de igualdad de género, ONGs, otros...)
Organizaciones (empresariales, sindicales, culturales, otras...)
Administraciones (ayuntamientos, diputaciones, otras...)
Junta de Andalucía
Otros
¿Cuenta con listados de contactos de los colectivos indicados en el apartado anterior?
¿Cuenta con el respaldo de alguna entidad/ institución con la que prevea convenio de colaboración para la difusión y captación de alumnos para su actividad?
Instituto Andaluz de Administración Pública

Estime el porcentaje de alumnado que usted podría atraer a la actividad académica propuesta a través de sus propias redes de contacto.
100%
¿Tiene usted perfiles activos en redes sociales?
Facebook
Twitter
Linkedin
Otros

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha pasado a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Vd. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte – previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace:
<https://www.unia.es/protecciondatos>.